



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0028808/2019

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 0028808/2019**, por el que **María Fernanda LAUCIRICA**, estudiante de la Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la UNC, solicita su admisión como Alumna Vocacional para cursar la asignatura **GESTIÓN AMBIENTAL DEL PAISAJE** de la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se encuadra en las disposiciones de la Ordenanza N° 17/08 del HCS;

Que Secretaría Académica ha elaborado el informe técnico correspondiente,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Admitir a la estudiante **María Fernanda LAUCIRICA (DNI: 17.384.792)** como Alumna Vocacional para cursar la asignatura electiva **GESTIÓN AMBIENTAL DEL PAISAJE** de la Carrera de Arquitectura.

ARTÍCULO 2°: Incluir en Digesto electrónico, comunicar al Decanato, Área Enseñanza y Secretaría Académica; notifíquese a la interesada, Dese al Registro de Resoluciones y archívese.

/dt

